

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 20 veinte de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, a las 11:00 once horas en la sala de juntas de la Secretaría Particular, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos convocados, Lic. Ulises Hernández Reyes, Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; Lic. Elsa Rocío González Ramos, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; C.P. Gerardo Rodríguez Salazar, Director de Planeación y Evaluación, y vocal del Comité; Ing. Efrén Gil Rodríguez, Coordinador de Archivos, y Vocal del Comité, así como el Ingeniero Fernando Marmolejo Cervantes, Secretario Particular del Despacho del Titular, y vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis de los oficios CGRM-242/2021 y UT-1345/2021, signados respectivamente por el Licenciado Leonardo García Villaverde, Coordinador General de Recursos Materiales, y Licenciada Elsa Rocío González Ramos, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia; así como de la resolución de fecha 14 catorce de octubre del año 2020 dos mil veinte, dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, en el recurso de revisión RR-026/2020-1, derivado de la solicitud 317/0041/2020, del índice de la Unidad de Transparencia; y emisión en su caso del acuerdo de inexistencia de información, en términos del numeral 160 de la Ley de Transparencia vigente.
- IV. Análisis del oficio DEB-0329/2021, signado por el Profesor Gaudencio Medellín Herbert, Director de Educación Básica, mediante el cual solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el expediente número 317/0339/2021 del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos que expone en su oficio de mérito.
- V. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, estando presentes los servidores públicos convocados para la celebración de la presente reunión, se procede a pasar lista de asistencia, y se hace circular para su firma a los CC: LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES, Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; C.P. GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR, Director de Planeación y Evaluación, y vocal del Comité; ING. EFRÉN GIL RODRÍGUEZ, Coordinador de Archivos y Vocal del Comité; y finalmente ING. FERNANDO MARMOLEJO CERVANTES, Secretario Particular del Despacho del Titular, y vocal del Comité. Así las cosas, considerando que se actualiza el quórum legal para sesionar, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra el Licenciado

ACTA 09-2021 S.E.

Ulises Hernández Reyes, Presidente del Comité, quien procede a dar lectura al orden del día, y somete a consideración del resto de los integrantes, la aprobación del mismo. Acto seguido, se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión; en consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis de los oficios CGRM-242/2021 y UT-1345/2021, signados respectivamente por el Licenciado Leonardo García Villaverde, Coordinador General de Recursos Materiales, y Licenciada Elsa Rocío González Ramos, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia; así como de la resolución de fecha 14 catorce de octubre del año 2020 dos mil veinte, dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, en el recurso de revisión RR-026/2020-1, derivado de la solicitud 317/0041/2020, del índice de la Unidad de Transparencia; y emisión en su caso del acuerdo de inexistencia de información, en términos del numeral 160 de la Ley de Transparencia vigente. Una vez analizadas las circunstancias de hecho y de derecho, expuestas por las áreas administrativas responsables de la información para la declaratoria de inexistencia ordenada en la resolución de 14 catorce de octubre del año 2020 dos mil veinte, dictada en el recurso de revisión RR-026/2020-1; en este acto, los integrantes del comité, en votación unánime aprueban la emisión del respectivo acuerdo de inexistencia, mismo que se anexa a la presente acta (anexo 3). SE ACUERDA

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio DEB-0329/2021, signado por el Profesor Gaudencio Medellín Herbert, Director de Educación Básica, mediante el cual solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el expediente número 317/0339/2021 del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos que expone en su oficio de mérito. En este acto toma la palabra la LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Secretaria Técnica del Comité, quien da cuenta con el contenido del oficio generado por la Dirección de Básica, a través del cual solicita la ampliación del plazo para otorgar respuesta a la solicitud de referencia, en términos del numeral 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en virtud de la magnitud de la información solicitada. Asentado lo anterior, en este acto, los integrantes del Comité analizan la justificación emitida por el área administrativa de referencia, quienes refieren que de la lectura a las solicitudes en comento, se desprende que tomando en cuenta las razones expuestas por la citada Dirección, y dado que de acuerdo a las directrices de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, únicamente podrán estar presentes de manera simultánea el 50 % de la plantilla laboral, y que se distribuye al personal de las áreas administrativas en días y horarios escalonados, resulta suficiente para este Órgano la necesidad de la medida solicitada, para conceder a la mencionada unidad administrativa, el plazo necesario que requiere para recopilar la información peticionada en el presente asunto y con ello dotar de certeza al ciudadano petionario. En este momento, interviene la Licenciada Elsa Rocío González Ramos, quien manifiesta que la solicitud en comento también se encuentra en trámite ante otra unidad administrativa que en la especie no requirió de la ampliación de plazo, no obstante el sistema de gestión de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la notificación parcial de las respuestas, por lo cual somete a consideración de los integrantes, se estime ampliar el plazo por la totalidad del expediente en cuestión. Acto seguido, tomando en cuenta las razones expuestas por la servidora pública en mención, los integrantes estiman procedente la ampliación de plazo por la totalidad de la solicitud. En ese sentido con la finalidad de favorecer el derecho de acceso que le asiste al solicitante, de conformidad con la atribución conferida en el artículo 52 fracción II de la Ley

ACTA 09-2021 S.E.

de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se determina procedente confirmar la ampliación de plazo para otorgar respuesta a la totalidad del expediente conformado con motivo de la solicitud registrada bajo el número 317/0339/2021, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; lo anterior en términos del numeral 154 párrafo segundo de la invocada Ley. Finalmente, los integrantes del Comité instruyen a la Secretaría Técnica, para que notifique tanto a las áreas administrativas involucradas, como al solicitante, el contenido del presente acuerdo. SE APRUEBA

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad el presente instrumento, se da por concluida la reunión, siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES

**Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos;
y Presidente del Comité de Transparencia**



S.E.G.E.

**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS

**Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia**



C.P. GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR

**Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia**

ACTA 09-2021 S.E.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

ING. FERNANDO MARMOLEJO CERVANTES
Secretario Particular del Despacho del Titular;
y Vocal del Comité de Transparencia

ING. EFRÉN GIL RODRÍGUEZ
Coordinador de Archivos;
y Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al acta levantada con motivo de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 20 veinte días del mes de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

ACTA 09-2021 S.E.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx